

El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, propuso al final del curso pasado un gran Pacto por la Educación, que ha de contar con el apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa.

La necesidad de alcanzar un Pacto por la Educación es una reivindicación que este sindicato inició ya en el año 1997, en el momento en que se producían las transferencias educativas a las comunidades autónomas. Entendíamos que era el momento de poner las bases para un pacto con el objetivo de vertebrar el sistema educativo en nuestro país. Hoy somos conscientes de la importancia de llegar a un acuerdo que aleje a la educación de los vaivenes políticos a los que está siendo sometida.

Para que exista un Pacto, primero han de ponerse de acuerdo los dos partidos que tienen posibilidades de gobernar (PSOE y PP), y después atender a las evaluaciones internacionales y nacionales para modificar de manera consensuada la normativa educativa y corregir los problemas de la educación. Si los dos partidos no se comprometen a estabilizar la normativa educativa, el pacto no tiene sentido.

Existen elementos objetivos a definir y que pueden ser las bases para ese nuevo Pacto. Entre ellos, fijar la meta de alcanzar el 7% del PIB o el compromiso de mantener lealtad institucional entre las distintas Administraciones educativas. El pacto debe fijar como objetivo prioritario acabar con el abandono escolar, poniendo además en valor a la Formación Profesional al relacionarla con el modelo productivo en un momento de crisis económica.

Desde FETE-UGT, queremos manifestar nuestra disposición a trabajar para alcanzar dicho PACTO, convencidos de que en el momento actual es necesario dar un nuevo impulso a la educación que permita hacer frente a los grandes retos nacionales y europeos que tenemos planteados. Este nuevo impulso debe ser fruto de un amplio acuerdo que cree un clima de seguridad en el conjunto de la sociedad y en todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa.

Ante la iniciativa abierta por el Ministro de Educación a todas las instancias políticas, sociales y educativas, nuestra organización presenta una serie de propuestas con el convencimiento de que la educación ha de quedar al margen de las contiendas políticas, ya que sólo con un sistema educativo estable se puede avanzar. Pero hay que tener presente que un pacto no puede convertirse en 'pactismo', porque eso supondría descafeinar ideológicamente la LOE.

Este Pacto deberá incluir consensos, al menos, en las siguientes

PROPUESTAS:

1. ESTABILIDAD NORMATIVA Y LEALTAD INSTITUCIONAL
2. FINANCIACIÓN ADECUADA DEL SISTEMA EDUCATIVO
3. LA EDUCACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO
4. IMPLANTACIÓN GENERALIZADA DEL TRAMO 0-3 AÑOS CON CARÁCTER EDUCATIVO, GRATUITO Y CON OFERTA PÚBLICA SUFICIENTE
5. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR
6. ABORDAR LAS NECESIDADES DE LA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA
 - Posibilitar el Bachillerato en tres años.
 - Adoptar medidas que potencien y flexibilicen la Formación Profesional.
7. IMPULSO DE LA UNIVERSIDAD
8. UN ESTATUTO QUE RESPONDA A LAS DEMANDAS DEL PROFESORADO Y QUE LO MOTIVE
 - Promoción profesional bien retribuida y basada en la acreditación de trabajos realizados o en la evaluación voluntaria.
 - Consolidación del sistema actual de jubilación anticipada.
9. OTROS TEMAS PARA EL CONSENSO
 - La autoridad pública del profesorado
 - Nuevo modelo de centro
 - Educación para la Ciudadanía
 - Centros no segregadores
 - Acceso a la Función Pública Docente

1. ESTABILIDAD NORMATIVA Y LEALTAD INSTITUCIONAL

A lo largo de los últimos 15 años las leyes educativas han sido elementos de confrontación, lo que demuestra la fragilidad de uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. Este hecho ha producido desconcierto y desasosiego en toda la comunidad educativa.

Por ello, reclamamos a los partidos políticos que se esfuercen por lograr el consenso que dé estabilidad al sistema educativo. Este consenso sólo podrá llegar si se logra un Pacto de Estado por la Educación entre los dos grandes partidos políticos que proporcione la estabilidad que requiere la enseñanza de este país. Han de ser únicamente la experiencia y el análisis de los resultados los que indiquen qué aspectos normativos se han de retocar y mejorar, para lograr una escuela que responda a las necesidades de una sociedad moderna.

Una vez alcanzada la estabilidad normativa, el Ministerio debe llevar a cabo una política de vertebración educativa en el seno de la Conferencia Sectorial, órgano de coordinación de la política educativa a nivel estatal, en el que están representadas las Administraciones educativas y el Ministerio. Es allí donde se deben marcar las prioridades en la política legislativa mediante convenios con las CCAA.

Asimismo, se ha de impulsar el diálogo social con los representantes sindicales y sociales como instrumento indispensable para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo potenciando el Consejo Escolar estatal.

2. FINANCIACIÓN ADECUADA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Está claro que invertir en educación es invertir en futuro. No es una coincidencia que los Estados de bienestar más fuertes, las sociedades escandinavas, figuren entre las economías más competitivas. La razón de ello está en que estas sociedades invierten en la educación y en la formación de las personas, y en donde el diálogo social entre trabajadores, empresarios y gobiernos es esencial para lograr una buena productividad y una elevada cualificación.

Es preciso garantizar la financiación pública del sistema educativo a través de mecanismos que estén por encima de la alternancia política y de las discusiones anuales de los Presupuestos Generales del Estado.

Por esa razón reclamamos que el Gobierno y las comunidades autónomas consensúen un acuerdo de financiación que garantice la aplicación de todas las medidas necesarias para mejorar la calidad de la enseñanza, hasta llegar a alcanzar un mínimo del 7% del PIB como gasto público educativo. Sólo así podremos avanzar hacia una enseñanza de auténtica calidad y poder desarrollar los principios de igualdad de oportunidades, compensar las desigualdades y unir los términos de calidad y equidad.

En la demanda de una mayor financiación, FETE-UGT pondrá el acento en las medidas de atención a la diversidad, la disminución de ratios, los desdobles, la potenciación de los idiomas y de las nuevas tecnologías, el impulso de la Formación Profesional y la introducción de nuevos perfiles profesionales.

Igualmente debe realizarse una adecuada política de becas y ayudas que garantice la igualdad de oportunidades.

3. LA EDUCACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO

La educación ha de ser concebida como un servicio público y la programación de la misma se ha de realizar tanto en la red de centros públicos como en los privados concertados, acentuando el carácter complementario de ambas redes escolares y conservando cada una de ellas su singularidad. Está claro que en nuestra sociedad están consolidadas las dos redes, pero se ha de exigir que ambas tengan las mismas responsabilidades y obligaciones para dar el servicio público.

En cuanto a la libertad de elección, no podemos obviar que la escolarización debe responder a una planificación, y por ello se debe reubicar la diversidad entre las dos redes, mantener las ratios razonables en las aulas y que ningún centro tenga más del 15% de alumnos extranjeros.

Igualmente, consideramos fundamental que el futuro Pacto por la Educación incluya el compromiso de una nueva elaboración del Decreto de Normas Básicas de Concertados. Así se regulará un modelo de enseñanza concertada más solidario y que aborde de manera definitiva los problemas educativos y laborales en ese sector.

4. IMPLANTACIÓN GENERALIZADA DEL TRAMO 0-3 AÑOS CON CARÁCTER EDUCATIVO, GRATUITO Y CON OFERTA PÚBLICA SUFICIENTE

Nuestro sindicato defiende el incremento de la tasa de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil, porque favorece el desarrollo personal y social de los niños y niñas y porque es un medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar. Además, porque la escolarización temprana permite la conciliación de la vida familiar y laboral.

La escolarización de este tramo de edad debe realizarse en escuelas infantiles, y no debe reducirse a funciones de una mera custodia, sino que debe cumplirse el carácter educativo que reconoce la LOE y garantizar la adecuada formación pedagógica del personal que se responsabilizará de los niños y niñas.

Actualmente las Administraciones educativas tienen transferidas las competencias para regular los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo. Esto ha dado lugar a un desarrollo muy disperso y desigual entre las distintas comunidades. Por ello es imprescindible que el Ministerio de Educación lidere un proceso de coordinación, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, con el objetivo de fijar unos requisitos mínimos comunes de calidad en cuanto a espacios, ratios, profesionales y criterios de admisión en esta etapa educativa.

5. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR

Los últimos informes publicados sobre educación en nuestro país confirman que el 30% de nuestros alumnos abandonan el sistema educativo una vez finalizada la ESO, no continuando su formación en la enseñanza postobligatoria.

FETE-UGT exige una serie de medidas educativas para luchar contra el fracaso escolar y el abandono temprano de los estudios.

Es imprescindible implantar medidas de atención a la diversidad desde la Educación Infantil, para prevenir las dificultades de aprendizaje tan pronto como se detecten. No se puede obviar que los problemas que se desbordan en la ESO empiezan a gestarse en las edades tempranas.

Para hacer frente al alumnado cada vez más diverso que llega a los centros educativos seguimos planteando dos de nuestras reivindicaciones históricas, las más demandadas por el profesorado, porque le permiten desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones:

- La reducción de ratios, que es una innegable medida de calidad educativa y que no sólo debemos reivindicar por la vía directa, sino que también puede conseguirse a través de desdobles, refuerzos, apoyos...
 - Defendemos para la etapa educativa de Educación Infantil (0-6 años) que en su primer ciclo no se supere en más de 8 el número total de aulas y que en estas no se encuentren escolarizados más de 90 niños. La plantilla de toda la etapa deberá contar con Técnicos Superiores en Educación Infantil y Maestros de Educación Infantil. (En el tramo 0-3 los TSEI formarán parte de la plantilla y en el tramo 3-6 serán apoyo a la etapa educativa).
 - FETE-UGT reivindica en todos los niveles de Educación Primaria, ESO y Bachillerato unas ratios máximas de 20 alumnos por aula. En Educación Infantil, Escuelas Oficiales de Idiomas y en los módulos prácticos de FP, un máximo de 15 alumnos por aula. En las aulas internivelares de las zonas rurales, bajar la ratio a 10 alumnos.
- La distribución homogénea, efectiva y real de todo el alumnado con necesidades educativas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, evitando que determinados centros públicos se conviertan en guetos.

Asimismo, reclamamos un aumento de las horas de tutoría y de las plantillas en los equipos de orientación en todas las etapas educativas, con la incorporación de nuevos profesionales educativos, además de la extensión a todos los centros de los Programas de Integración escolar, de Compensatoria y Diversificación curricular para prevenir el fracaso escolar.

También es histórica la demanda de nuestro sindicato de dotar a los centros de servicios complementarios de calidad (comedor, transporte, actividades extraescolares) atendidos por trabajadores y trabajadoras con perfiles profesionales cualificados. Estas figuras son indispensables para dar respuesta a las nuevas exigencias sociales y para ofertar una enseñanza de mayor calidad.

6. ABORDAR LAS NECESIDADES DE LA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA

Es evidente que una mejor preparación académica conlleva mayor formación, hecho que además de facilitar el acceso a la vida laboral, permite hacerlo en puestos de trabajo más cualificados, mejor retribuidos y con mayores posibilidades de movilidad y ascenso. Por esa razón la Unión Europea se ha marcado como objetivo para el año 2010 reducir al 10% el número de personas de 18 a 24 años que no prosiguen sus estudios tras acabar la enseñanza obligatoria. España, que tiene una tasa de abandono escolar prematuro del 30% está lejos de alcanzar esa cifra.

Por tanto, es prioritario abrir un debate para reflexionar sobre la enseñanza postobligatoria. En este análisis FETE-UGT propone posibilitar un Bachillerato de tres años y adoptar medidas que potencien y flexibilicen la Formación Profesional.

La propuesta del Ministro de Educación de ampliar la enseñanza obligatoria hasta los 18 años es una medida que debe tratarse en el entorno del Pacto. Sin embargo, consideramos que es un tema que no es prioritario en estos momentos para el sistema educativo.

- **Posibilitar el Bachillerato en tres años**

El Bachillerato busca una triple finalidad: dirigir a los alumnos hacia los estudios universitarios, hacia la Formación Profesional superior o, directamente, hacia el mundo laboral en aquellos que no deseen continuar con su preparación académica.

Uno de los grandes problemas del actual sistema educativo es el de ofertar un Bachillerato excesivamente corto en el que los currículos de las materias resultan muy extensos para ser impartidos en los dos años asignados por la ley.

FETE-UGT plantea la posibilidad de que los estudios de Bachillerato se cursen en tres años en régimen ordinario, como en la mayoría de los países de la Unión Europea. Esta propuesta tiene como objetivo permitir que un número mayor de alumnos puedan alcanzar los objetivos de esta etapa educativa mediante una ordenación académica más adecuada de estas enseñanzas.

Sin embargo, la actual Ley de Educación sólo contempla la posibilidad de cursarlo en dos años, y por tanto las posibles modificaciones tienen que buscarse en base al consenso.

- **Adoptar medidas que potencien la Formación Profesional**

La mejora de la FP ha sido y sigue siendo un objetivo primordial para nuestro sindicato. Por ello consideramos necesario que la Formación Profesional sea una prioridad para cualquier Gobierno y que esté perfectamente insertada en las necesidades productivas del país.

El Pacto educativo debe incluir las medidas contempladas en la 'hoja de ruta' presentada el curso pasado conjuntamente por el Ministerio de Educación y el de Trabajo. Entre estas, cabe mencionar el incremento del número de centros que imparten dichas enseñanzas y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales. Además, se deben promover campañas informativas sobre las ofertas y salidas profesionales de la FP. El propio Ministerio ha destacado la diferencia de técnicos medios entre nuestro país y el resto de Europa. Hay que avanzar en la dignificación de la FP, sobre todo en el Grado Medio.

Es imprescindible regular y homologar los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), de forma que se eviten los desajustes entre las comunidades autónomas. Se ha de promover la implantación de estos programas en los centros sostenidos con fondos públicos que lo necesiten. En todo caso, la incorporación a los PCPI debe hacerse después de haber agotado todas las medidas de atención a la diversidad para que los alumnos permanezcan escolarizados, al menos, hasta los 16 años en la ESO.

Asimismo, se debe facilitar el paso entre los grados de FP ampliando la oferta de cursos preparatorios para las pruebas de acceso, incorporando la modalidad on line.

Consideramos importante el impulso de una red de centros integrados de FP, el establecimiento de becas específicas y de desplazamiento para estudiantes de FP que ayuden a evitar el abandono de la FP.

7. IMPULSO DE LA UNIVERSIDAD

FETE-UGT defiende un modelo de Universidad como Servicio Público, una Universidad que contribuya a la creación de una Europa basada en el conocimiento, que es uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea, lo que significa un sistema universitario que proporcione al individuo una formación suficiente para integrarse en una sociedad, capaz de sustentar el crecimiento económico y crear un

mayor número de puestos de trabajo de mejor calidad y una mayor cohesión social.

El futuro del sistema universitario español solamente puede concebirse en el marco del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, entre cuyos objetivos prioritarios destaca el constituirse como referente de calidad en el ámbito mundial en lo relativo tanto a la docencia como a la investigación. Indudablemente, este objetivo sólo podrá alcanzarse aumentando la inversión en las universidades públicas, no quedándose en los raquitismos actuales.

En este momento clave de reformas, que sólo prosperarán con la participación de todos los trabajadores y trabajadoras de la universidad, es imprescindible desarrollar el Estatuto del Personal Docente e Investigador. El proceso deberá ser negociado con quien tiene legitimidad para ello y en el ámbito adecuado, es decir, con los representantes de los trabajadores y en el marco de una mesa sectorial de universidad.

El Estatuto del Personal Docente e Investigador deberá regular la carrera profesional del mismo, desde sus etapas formativas, pasando por la estabilización y la promoción hasta llegar a la jubilación. Se trata, en definitiva, de poner en orden cuestiones que se han ido improvisando en unas ocasiones, o imponiendo en otras. El reconocimiento de la tarea especial que desarrolla el PDI debe estar presente en todo momento.

8. UN ESTATUTO QUE RESPONDA A LAS DEMANDAS DEL PROFESORADO

Las Administraciones educativas han de tomar medidas para abordar los problemas que surgen en el día a día, reconocer el trabajo del profesorado y acordar medidas que contribuyan a su motivación y reconocimiento social.

Las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza han de ser básicamente iguales en todo el Estado. FETE-UGT considera prioritario que dentro de este Pacto Político y Social de Educación se aborde la negociación del Estatuto Docente, como norma básica que reconozca y valore el trabajo docente y que responda a sus demandas.

Nuestro sindicato considera que este Estatuto Docente debe incluir necesariamente una carrera profesional basada en la acreditación de los méritos realizados y la consolidación del actual sistema de jubilación voluntaria.

- **Promoción profesional bien retribuida y basada en la acreditación de trabajos realizados**

El Ministerio de Educación ha propuesto un sistema de grados que sustituirá al sistema actual de sexenios. Este nuevo sistema flexibiliza, mejora y amplía el actual sistema de sexenios por el que el docente con seis años de docencia y aproximadamente cien horas de formación continua percibe un complemento retributivo.

FETE-UGT considera que la implantación de este nuevo sistema puede suponer una notable mejora para todo el profesorado porque, de todos los considerados en el informe de la OCDE, España es el país en el que el profesorado necesita más años (38) para alcanzar la retribución máxima; en la OCDE son 24 y en la UE 26 años. Por otro lado, el incremento de los salarios de los profesores españoles a lo largo de su carrera profesional lo hace en menor proporción al del profesorado de la OCDE y la UE.

Esta promoción horizontal debe basarse en la acreditación de los trabajos realizados como mecanismo fundamental para la promoción horizontal y en el mantenimiento de los requisitos actuales de los sexenios para la obtención del grado. Se podrá añadir la evaluación voluntaria de la práctica docente, en la que se valorarán los procesos educativos y no los resultados, pero, en ese caso, los docentes deberían conseguir la promoción profesional en el periodo mínimo de tiempo.

- **Consolidación del sistema actual de jubilación anticipada**

Las especiales condiciones en que trabaja actualmente el profesorado, junto con las responsabilidades de su función y los conflictos generados por la heterogeneidad del alumnado, exige unas buenas condiciones psicofísicas. La jubilación facilita la introducción de especialistas en los centros y permite el acceso a la docencia a gran número de titulados jóvenes, lo que favorece la creación de empleo.

FETE-UGT considera que el Estatuto Docente debe incluir la consolidación del actual sistema de jubilación anticipada voluntaria e incentivada de los docentes a los 60 años. Posiblemente, las circunstancias sociales y económicas actuales pueden dificultar establecer el actual sistema de jubilación con carácter indefinido, que es la reivindicación de nuestro sindicato. En cualquier caso, la jubilación anticipada debe mantenerse, al menos, hasta la total implantación de la promoción profesional que se pretende arbitrar con el futuro Estatuto, con el compromiso de revisión posterior.

9. OTROS TEMAS PARA EL CONSENSO

- **La autoridad pública del profesorado**

Consideramos que la elaboración de una Ley de Autoridad del Profesorado es competencia del Estado, por lo que el Ministerio de Educación debería integrar esta propuesta en el contexto del Pacto Educativo.

La ley por sí sola no va a resolver la situación de conflictividad en las aulas y promover el buen clima y la convivencia escolar. Hay que acompañarla de otras medidas, como pueden ser la incorporación de nuevos perfiles profesionales en los centros –educadores sociales, mediadores socioculturales...-, la ampliación de las plantillas y el aumento del número de orientadores en las zonas con más de un 10% de alumnado con necesidades de apoyo o el formar a los miembros de la comunidad educativa en la resolución de conflictos. Esto pasaría por la formación inicial de los profesores, los periodos de prácticas al inicio de la profesión...

Igualmente, es fundamental que la sociedad sea consciente de la importancia de la figura del docente.

De todos modos, si se reconoce la autoridad de los profesores funcionarios en las aulas de los centros públicos, la medida sería insuficiente si no se hiciera extensiva a la enseñanza sostenida con fondos públicos, cuyos profesores quedarían expuestos a una situación sin cobertura legal.

Los medios de comunicación tienen un papel muy importante y pueden colaborar prestigiando la labor docente y transmitiendo una imagen de los centros educativos no únicamente negativa sino como entornos culturales y formativos. También hay que trabajar en el ámbito familiar, para que los padres no contradigan delante de sus hijos las directrices de los docentes.

- **Nuevo modelo de centro**

Uno de los objetivos prioritarios del sistema educativo es lograr que todas las personas tengan acceso y posibilidad de recibir una educación de calidad que garantice los principios de equidad y de inclusión, como única forma de ofrecer una respuesta educativa adecuada al alumnado que favorezca su desarrollo personal y, al mismo tiempo, la cohesión social.

Ante esto, la escuela necesita adaptarse a unas nuevas realidades, a los cambios que se están produciendo en una sociedad en constante

transformación. Por ello, ante las nuevas demandas sociales, se requiere una atención adecuada para dar respuesta a las nuevas exigencias sociales, pedagógicas y didácticas y conseguir una educación de calidad para todos.

Consideramos que nuestro modelo de centro debe basarse en las siguientes propuestas:

- Apostar por un modelo de centro educativo que garantice la escolarización desde la educación infantil hasta la post-obligatoria, con infraestructuras modernas y medios técnicos y humanos suficientes para la mejora de los resultados.
- Centros con mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica y que respondan a proyectos adecuados al entorno y a las peculiaridades de la comunidad educativa, con los recursos suficientes para llevarlos a cabo.
- Contar con equipos directivos con capacidad de liderazgo y con un profesorado motivado, bien remunerado y con una formación adecuada a las nuevas demandas que la escuela requiere y con reconocimiento social.
- La escuela debe contar con un buen sistema de evaluación externa e interna que garantice la fiabilidad de la misma. Esta evaluación debe servir para ayudar a renovar los procesos de enseñanza, y no ser meras calificaciones.
- Disminución de ratios y distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Se deben garantizar unos servicios complementarios de calidad (comedor, transporte, actividades extraescolares) con profesionales cualificados.
- Incorporación de nuevos perfiles profesionales en los centros educativos, ya que estas figuras son indispensables para dar respuesta a las nuevas demandas sociales y para ofrecer una educación de mayor calidad, solidaria e igualitaria, como reclama la sociedad actual.

Es necesario definir las necesidades básicas de los centros en función de sus características, con los perfiles profesionales necesarios para cubrirlas. Asimismo, deben redefinirse la organización interna de los centros, la dirección y gestión coordinada de todos los recursos humanos que en ellos incidan y las competencias, desvinculando la responsabilidad del centro en todo lo referente a las actividades extraescolares.

Se trata, en definitiva, de que la institución escolar se adapte a las nuevas demandas sociales, pero dejando claro que los docentes no están solos en esta andadura, sino que cuentan con un incremento de políticas sociales, con la asunción por parte de las Administraciones públicas de la parte que les corresponde y, sobre todo, con la

implicación de los padres a lo largo de todo el proceso formativo de sus hijos. La suma de todos estos factores es la única manera de consolidar una verdadera educación y una mejora de nuestros centros escolares.

- **Educación para la Ciudadanía**

FETE-UGT defiende desde hace tiempo la educación en valores y la educación en la ciudadanía como ejes fundamentales sobre los que debe elaborarse el proyecto educativo.

Defendemos un modelo educativo que promueva el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, que incluya elementos fundamentales, que además de la adquisición de conocimientos y conceptos puramente académicos, fomente actitudes y valores que formen personas y ciudadanos responsables y solidarios.

Nuestra organización valoró que la actual Ley educativa incorporase en los planes de estudio la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, con el fin de que la educación en valores, al margen de su desarrollo transversal, se complementase con una materia específica.

Defendemos la permanencia dentro del sistema de esta asignatura, que está basada en una moral cívica y laica y en los valores universales de la declaración de la ONU. Una materia que da a conocer las normas emanadas de las instituciones democráticas.

- **Centros no segregadores**

Defendemos una educación 'inclusiva', una escuela coeducativa, donde los alumnos aprendan a relacionarse desde el respeto, a convivir con el diferente, creando una sociedad cada vez más tolerante, abierta y plural.

Instamos a la Administración a que retire los conciertos a los centros que segreguen a su alumnado en función del sexo. Nos oponemos a que el alumnado sea clasificado por sexo, religión, opinión o cualquier otra condición, circunstancia personal o social.

- **Acceso a la Función Pública Docente**

FETE-UGT consiguió el mejor sistema transitorio de ingreso a la función pública docente. Este sistema ha permitido que se rebaje el elevado número de profesorado de enseñanza pública que estaba en situación prioritaria.



A pesar de haber avanzado en los últimos años en la reducción del porcentaje de profesorado interino, estamos aún lejos de la situación deseable. Por ello nuestro sindicato reclama un sistema de Acceso a la Función Pública que permita la reducción del porcentaje de profesores interinos en los centros educativos, con el objetivo de reducirlo hasta el 8%, que es el límite máximo establecido de forma general para la Función Pública.